



**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO**

**PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL COMITÉ DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS PARLAMENTARIOS EDUARDO
NERI**

2024 – 2027





CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN**
- II. MARCO JURÍDICO**
- III. INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS EDUARDO NERI DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO**
- IV. JUSTIFICACIÓN**
- V. MISIÓN**
- VI. VISIÓN**
- VII. OBJETIVO GENERAL**
- VIII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- IX. LÍNEAS DE ACCIÓN**
- X. EJES TEMÁTICOS**





I. PRESENTACIÓN

El Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri es un órgano especializado del Poder Legislativo del Estado de Guerrero que busca proporcionar análisis, estudios e investigaciones en materia parlamentaria, legislativa y de política pública.

De acuerdo con el artículo 211 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, el Instituto tendrá por objeto la promoción, fomento y realización de estudios e investigaciones que contribuyan a mejorar los procesos legislativos y la cultura parlamentaria.

El presente Plan de Trabajo establece objetivos específicos y líneas de acción de la Secretaría Técnica del Instituto para la Sexagésima Cuarta Legislatura, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades técnicas y analíticas del Congreso del Estado de Guerrero.



II. MARCO JURÍDICO

El presente Plan se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

También, tiene sustento jurídico en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, especialmente en lo relativo a las funciones del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri.

Normatividad específica de Institutos de Estudios Parlamentarios y su estructura, tomando como referencia al Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.



III. INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS EDUARDO NERI

El Comité del Instituto está integrado por:



Diana Bernabé Vega
Presidente (a)



Arturo Álvarez Angli
Secretario (a)



Marco Tulio Sánchez Alarcón
Vocal



Alejandro Bravo Abarca
Vocal



Guadalupe García Villalva
Vocal



IV. JUSTIFICACIÓN

El fortalecimiento del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri es esencial para mejorar la calidad del trabajo legislativo, a través de estudios e investigaciones, se busca proporcionar información precisa y analítica que respalde las decisiones de los legisladores.

La creación de una agenda de investigación estratégica y la capacitación continua contribuirán a una mayor eficacia y eficiencia del Congreso del Estado, alineándose con buenas prácticas nacionales observadas en el Instituto Belisario Domínguez y otros institutos de estudios parlamentarios del país.





V. MISIÓN

Fortalecer la capacidad legislativa del Congreso del Estado de Guerrero mediante la generación de estudios, análisis e investigaciones que contribuyan a una mejor toma de decisiones, promoviendo el desarrollo de productos de investigación y el fortalecimiento de la labor parlamentaria.

VI. VISIÓN

Ser un referente estatal y nacional en materia de investigación parlamentaria, proporcionando información de alta calidad que impulse el desarrollo legislativo y la implementación de políticas públicas basadas en evidencia.





VII. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar asesoría técnica y analítica al Congreso del Estado, mediante estudios e investigaciones, para la formulación de iniciativas legislativas, el fortalecimiento de la función parlamentaria y la capacitación institucional.

VIII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Firmar convenios de colaboración con instituciones de investigación parlamentaria y académica estatales y nacionales.

Generar informes y estudios sobre temas legislativos de interés para la agenda del Congreso.

Capacitar a los legisladores y sus equipos en metodologías de análisis parlamentario y técnicas legislativas.

Promover la investigación y el análisis sobre problemáticas sociales, económicas y políticas del Estado de Guerrero.

Fortalecer la colaboración con otros institutos de estudios parlamentarios del país para el intercambio de mejores prácticas.





IX. LÍNEAS DE ACCIÓN

Elaboración de estudios legislativos: Realizar análisis comparativos de marcos normativos, estudios de impacto de leyes y propuestas de mejora legislativa.

Capacitación y formación continua: Impulsar programas de capacitación para diputados y personal técnico en temas de técnica legislativa, análisis de políticas públicas y gestión parlamentaria.

Vinculación interinstitucional: Establecer convenios de colaboración con el Instituto Belisario Domínguez y otros institutos estatales para fortalecer las capacidades técnicas del Instituto.

Publicaciones y difusión: Desarrollar y publicar informes, estudios y boletines sobre temas de relevancia legislativa y social para su difusión entre los legisladores y la sociedad.

Fomento de investigación aplicada: Incentivar la realización de investigaciones aplicadas en áreas prioritarias para el desarrollo del Estado.





X. EJES TEMÁTICOS

Reforma Legislativa: Estudios para la modernización de los marcos legales del Estado de Guerrero.

Desarrollo Social y Derechos Humanos: Análisis sobre políticas públicas que promuevan el bienestar social y garanticen los derechos humanos.

Economía y Finanzas Públicas: Investigación sobre temas fiscales, presupuestales y de desarrollo económico para apoyar la toma de decisiones informadas.

Gobernanza y Transparencia: Estudios orientados a fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el ámbito legislativo.

Seguridad y Justicia: Análisis de políticas de seguridad pública, reformas al sistema de justicia y propuestas legislativas en materia de seguridad.

Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: Investigaciones sobre políticas ambientales y de desarrollo sostenible, orientadas a la protección de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático.





ATENTAMENTE

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS EDUARDO NERI

DIANA BERNABÉ VEGA
PRESIDENTA

ARTURO ÁLVAREZ ANGLI
SECRETARIO

MARCO TULIO SÁNCHEZ
ALARCÓN
VOCAL

ALEJANDRO BRAVO ABARCA
VOCAL

GUADALUPE GARCÍA VILLALVA
VOCAL

**HOJA DE FIRMAS DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
PARLAMENTARIOS EDUARDO NERI DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO**

